RESOLUCION DECANAL Nº 703-2026-FE-UNAP

Iquitos, 11 de setiembre de 2026

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El "**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana**" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 074-2026-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 205-2026-UPG-FE-UNAP, la Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, informa que el expediente presentado por el egresado (a) **ROSA ALVINA DAVILA SOTO**, cumple con los requisitos establecidos por Ley, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN INFECTOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES**;

Que, en mérito al cumplimiento de los requisitos exigidos y conforme a la normativa vigente, corresponde autorizar la expedición del título correspondiente;

Que, la Decana de la Facultad, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **APROBAR**, la expedición del **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN INFECTOLOGÍA Y ENFERMEDADES TROPICALES,** a favor del (a) egresado (a) que se detalla a continuación, en mérito a lo expuesto en la presente resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	**ROSA ALVINA DAVILA SOTO**	085	21	1

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO
Decana

Lic. Enf. Josefa CÁRDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.
Secretaria Académica

c.c.: DSEP, VRAC (2), Archivo.